



f) El resultado de la apertura de proposiciones se publicará en el perfil de contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección:

<https://contratacion.gobex.es>

10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta de los adjudicatarios.

11. OTRAS INFORMACIONES:

Propuesta de adjudicación: el acto por el cual la Mesa de Contratación formule la propuesta de adjudicación se dará conocimiento a través del tablón de anuncios y en el Perfil del Contratante, a través de la página web <http://contratacion.gobex.es>

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

18/04/2017.

13. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

14. PERFIL DE CONTRATANTE (ARTÍCULO 53 TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es>

Mérida, 18 de abril de 2017. La Secretaria General (PD Resolución de 11 de febrero de 2016, DOE n.º 38, de 25 de febrero de 2016), AURORA VENEGAS MARÍN.

• • •

*RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2017, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia sobre el proyecto de Decreto por el que se crea y regula el registro de casos de agresiones a profesionales del sistema sanitario público y centros sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal del citado registro. (2017060791)*

Elaborado el proyecto de decreto por el que se crea y regula el registro de casos de agresiones a profesionales del sistema sanitario público y centros sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal del citado registro, dada su naturaleza resulta adecuado someterlo al trámite de audiencia, procurando su conocimiento y, en su caso, participación, de los



ciudadanos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 y 4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Se acuerda la apertura del trámite de audiencia por un periodo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El texto del proyecto de decreto podrá ser examinado por los interesados en la dirección de Internet:

<http://www.gobex.es/con05/informacion-publica-y-proyectos-normativos>.

Mérida, 18 de abril de 2017. La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN.

• • •

*ANUNCIO de 18 de abril de 2017 por el que se hace pública la declaración de desistimiento del Lote 2, correspondiente a la contratación del servicio de "Mediación familiar en la Comunidad Autónoma de Extremadura, por lotes". Expte.: 17PS241CA008. (2017080467)*

Mediante Resolución de 3 de abril de 2017 de la Secretaria General de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, se desiste del Lote 2: Servicio de mediación familiar en Mérida, correspondiente al expediente n.º: 17PS241CA008 Servicio de mediación familiar en la Comunidad Autónoma de Extremadura, por lotes", publicado en el DOE número 10, de 16 de enero de 2017 y número 15, de 23 de enero de 2017.

Mérida, 18 de abril de 2017, La Secretaria General, P.D. Resolución de 11/02/2016, DOE n.º 38, de 25/02/2016), AURORA VENEGAS MARÍN.